

**Tribunales de Examen de Centros Penitenciarios****CONVOCATORIA JUNIO 2021**

Curso: 2020 / 2021

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, han sido designados como miembros de los Tribunales para la Convocatoria JUNIO 2021, los profesores que a continuación se relacionan.

C.P. A LAMA (PONTEVEDRA)		
Presidente:	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	(FS)
Secretario:	SOTO CABA, MARIA VICTORIA	(GH)
C.P. ALBOLOTE (GRANADA)		
Presidente:	UTRERA GARCIA, JUAN CARLOS	(D)
Secretario:	PELLITERO ONDICOL, RAMON	(GH)
C.P. ALCALÁ MILITAR		
Presidente:	GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO	(D)
C.P. ALGECIRAS		
Presidente:	SANCHEZ BAREA, RAFAEL FERMIN	(ED)
C.P. ALICANTE PSIQUIÁTRICO		
Presidente:	GARCIA AEL, M <sup>a</sup> CRISTINA	(P)
C.P. ALMERÍA		
Presidente:	SAMA MEIGE, MIGUEL ANGEL	(IND)
C.P. ARABA (ALAVA)		
Presidente:	FERNANDEZ DE MOSTEYRIN, LAURA MARIA	(P.S)
C.P. ARRECIFE		
Presidente:	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	(IND)
C.P. ASTURIAS (VILLABONA)		
Presidente:	LOPEZ PELAEZ, PATRICIA	(D)
C.P. ÁVILA (BRIEVA)		
Presidente:	CASTRO GARCIA, ANDRES DE	(P.S)

C.P. BADAJOZ		
Presidente:	PAREDES GAZQUEZ, JUAN DIEGO	(E)
C.P. BILBAO		
Presidente:	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO	
C.P. BRIANS 1		
Presidente:	MORENO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	(P)
Secretario:	LAVERNIA BIESCAS, KILIAN	(FS)
C.P. BURGOS		
Presidente:	BARQUIN GIL, RAFAEL	(E)
C.P. CÁCERES		
Presidente:	ORTIZ-CARO HOYOS, JAVIER	(P)
C.P. CASTELLÓN		
Presidente:	PORCAR GARCIA, RAUL	(C)
C.P. CÓRDOBA		
Presidente:	PEREZ CABELLO DE ALBA, MARIA BEATRIZ	(FL)
C.P. DAROCA		
Presidente:	FERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS	(C)
C.P. DUEÑAS-LA MORALEJA (PALENCIA)		
Presidente:	FERNANDEZ PORTELA, JULIO	(GH)
C.P. EL DUESO		
Presidente:	AZOFRA SIERRA, M <sup>a</sup> ELENA	(FL)
C.P. HERRERA DE LA MANCHA		
Presidente:	COCERO MATESANZ, DAVID	(GH)
C.P. HUELVA		
Presidente:	LOPEZ-DAVALILLO LARREA, JULIO	(GH)

C.P. JAEN		
Presidente:	HOMBRADO MARTOS, ANGUSTIAS M	(P.S)
C.P. LAS PALMAS		
Presidente:	RUBIO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	(INF)
C.P. LAS PALMAS II		
Presidente:	FRANCO LLOPIS, FRANCISCO DE BORJA	(GH)
C.P. LEON		
Presidente:	MAYAS ARELLANO, JULIA	(P)
C.P. LOGROÑO		
Presidente:	IBAÑEZ MORENO, ANA	(FL)
C.P. LUGO BONXE		
Presidente:	GARCIA ALONSO, MARIA DEL CARMEN	(FS)
C.P. LUGO (MONTERROSO)		
Presidente:	VIDAL PRADO, CARLOS JOSE	(D)
Secretario:	PINTO MOSCOSO, MANUEL RICARDO	(D)
C.P. MADRID I (MUJERES)		
Presidente:	ARENAS CABELLO, FRANCISCO JULIO	(D)
C.P. MADRID II (ALCALÁ HENARES)		
Presidente:	SEQUERA FERNANDEZ, JORGE	(P.S)
C.P. MADRID III (VALDEMORO)		
Presidente:	ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES, JORGE RAFAEL	(D)
C.P. MADRID IV (NAVALCARNERO)		
Presidente:	FRANCO LEIS, DANIEL	(IND)
Secretario:	MUR PEREZ, FRANCISCO	(IND)
C.P. MADRID V (SOTO DEL REAL)		
Presidente:	JUAN OLIVA, ESTHER	(FL)

C.P. MADRID VI (ARANJUEZ)		
Presidente:	OLMO IZQUIERDO, NURIA DEL	(P)
Secretario:	PENA GARRIDO, MARIO	(ED)
C.P. MADRID VII (ESTREMEIRA)		
Presidente:	BARCENA MADERA, MARIA ELENA	(FL)
C.P. MÁLAGA (ALHAURÍN)		
Presidente:	MUÑOZ CAMACHO, EUGENIO	(IND)
C.P. MÁLAGA II (ARCHIDONA)		
Presidente:	PLEGUEZUELOS GONZALEZ, MIGUEL	(IND)
C.P. MURCIA		
Presidente:	JIMENEZ-CERVANTES ARNAO, MARIA DEL MAR	(FL)
C.P. MURCIA II		
Presidente:	BRADY ., IMELDA KATHERINE	(FL)
C.P. OCAÑA I		
Presidente:	ESCUDERO LIEBANA, CARLOS	(C)
Secretario:	FRIAS CONDE, FRANCISCO XAVIER	(FL)
C.P. PALMA DE MALLORCA		
Presidente:	PEREA COVARRUBIAS, ALVARO GUILLERMO	(C)
C.P. PAMPLONA		
Presidente:	TAJUELO RODRIGUEZ, JAVIER	(C)
C.P. PUERTO II		
Presidente:	MORENTIN ENCINA, JAVIER	(ED)
C.P. PUERTO III (CÁDIZ)		
Presidente:	NAVARRO FERNANDEZ, JAVIER	(C)
Secretario:	CARMENA YAÑEZ, EMILIA	(C)
C.P. SEGOVIA		
Presidente:	GIL CID, ESTHER	(IND)

C.P. SEVILLA		
Presidente:	GOMEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	(D)
Secretario:	ECHITCHI , SIZE RAYMOND GAEL	(FL)
C.P. SEVILLA II (MORON DE LA FRONTERA)		
Presidente:	PRUEBAS PRUEBAS, PRUEBAS	
C.P. SORIA		
Presidente:	GOMEZ BARROSO, JOSE LUIS	(E)
C.P. TEIXEIRO (LA CORUÑA)		
Presidente:	BALLESTEROS VELAZQUEZ, BELEN	(ED)
Secretario:	BERMEJO RUBIO, FERNANDO JACOBO	(GH)
C.P. TOPAS (SALAMANCA)		
Presidente:	CASTILLO ZAS, MARIA LOURDES DEL	(IND)
C.P. VALENCIA III (PREVENTIVOS)		
Presidente:	DIEGO ARIAS, JUAN LUIS DE	(D)
C.P. VALLADOLID (VILLANUBLA)		
Presidente:	ARIAS CALLEJA, MANUEL	(INF)

En consecuencia, vengo a conceder a todos los profesores relacionados la Comisión de Servicios, conforme al R.D. 462/2002 de 24 de mayo, sin perjuicio de la posterior remisión del correspondiente nombramiento/orden de Comisión de Servicios a cada uno de los miembros de los Tribunales, autorizándose la utilización de medios regulares de transporte.

En las comisiones de servicio ordenadas por motivo de la participación como miembros de los Tribunales de examen de las Pruebas Presenciales en los Centros Penitenciarios, se autoriza el uso del vehículo particular, con las condiciones específicas que figuran en el apartado número 5, al ser la alternativa más económica por tratarse mayoritariamente de comisiones de servicio con una duración mínima de 5 días, con desplazamientos constantes y reiterados a los centros de examen.

No se abonarán gastos de dietas de alojamiento en ningún centro penitenciario de la Comunidad de Madrid y en Ocaña, salvo autorización de la Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales concedida a instancia previa a su realización y cuando concurren motivos que así lo justifiquen.

Dicha Comisión de Servicios se concede:

- del 1 al 3 de junio de 2021, para los profesores que se desplazan a todos los Centros Penitenciarios del territorio nacional, a excepción de los tribunales de la Comunidad de Madrid y Ocaña I,

- Del 30 de mayo de 2021 al 05 de junio de 2021, para los profesores que se desplazan a los tribunales de: C.P. VALENCIA II (PREVENTIVOS),

**De conformidad con la legislación vigente están autorizados los gastos siguientes:**

- 1.- Desplazamiento en taxi hasta o desde las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos.
- 2.- Gastos por el uso de garajes en los hoteles de residencia o de aparcamientos públicos en el lugar de desempeño de la comisión de servicio, así como los gastos de peaje de autopistas.
- 3.- En relación con los billetes de avión, deben utilizar tarifas económicas. En ningún caso se admitirán billetes de la clase "business".
- 4.- Los gastos de desplazamiento en transporte público (tren, avión, autobús) deben gestionarse obligatoriamente con la agencia de viajes adjudicataria del contrato centralizado.
- 5.- Con carácter excepcional se autoriza el empleo del vehículo particular, con las condiciones siguientes: el comisionado que usa su propio medio de transporte asume sus propios costes, riesgos, y la responsabilidad derivada. El abono de este gasto se realizará por parte de la Administración de la Facultad o Escuela que corresponda de acuerdo con la contraprestación económica establecida.

**Asimismo, se autorizan los siguientes gastos:**

- Habitación estándar, de uso individual.
- Gastos realizados por desplazamiento desde el hotel al Centro Penitenciario y regreso en autobús, metro, taxi o kilometraje.
- Tendrán la consideración de gastos indemnizables los ocasionados por el cobro de la tasa turística en el hotel en el que se ha pernoctado, en aquellas ciudades que la tengan establecida. Para ello será necesaria su justificación mediante la correspondiente factura expedida por el establecimiento hotelero.

**Sólo con carácter excepcional y con Autorización de la Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales** podrá abonarse una ampliación de las cuantías de las dietas por alojamiento, cuando esté debidamente justificada por la agencia de viajes de la UNED, la imposibilidad de obtener alojamiento dentro de dicha cuantía.

Esta solicitud de gastos extraordinarios se realizará con carácter previo a la comisión de servicios y, solamente en aquellos casos en que no haya sido posible por circunstancias sobrevenidas, se dispondrá para su tramitación de una semana a partir de la finalización de la comisión de servicios.



El abono, en cualquier caso, se realizará por las Administraciones de las Facultades y Escuelas.

EL RECTOR,  
(Resolución de 16/10/2020; BOE de 5 de noviembre)  
LA VICESECRETARIA GENERAL DE PRUEBAS PRESENCIALES

Cristina Sánchez Romero